

Celdas individuales, menos horas de patio, regímenes especiales de aislamiento y visitas grabadas, entre otras medidas

# Qué hace diferente a una cárcel de alta seguridad de una prisión común

“El modelo que desarrolló Italia para contener la expansión de las mafias ha acaparado la atención por las estrictas condiciones de aislamiento a las que son sometidos los delincuentes”, plantea Pía Greene, experta del Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado de la U. San Sebastián.

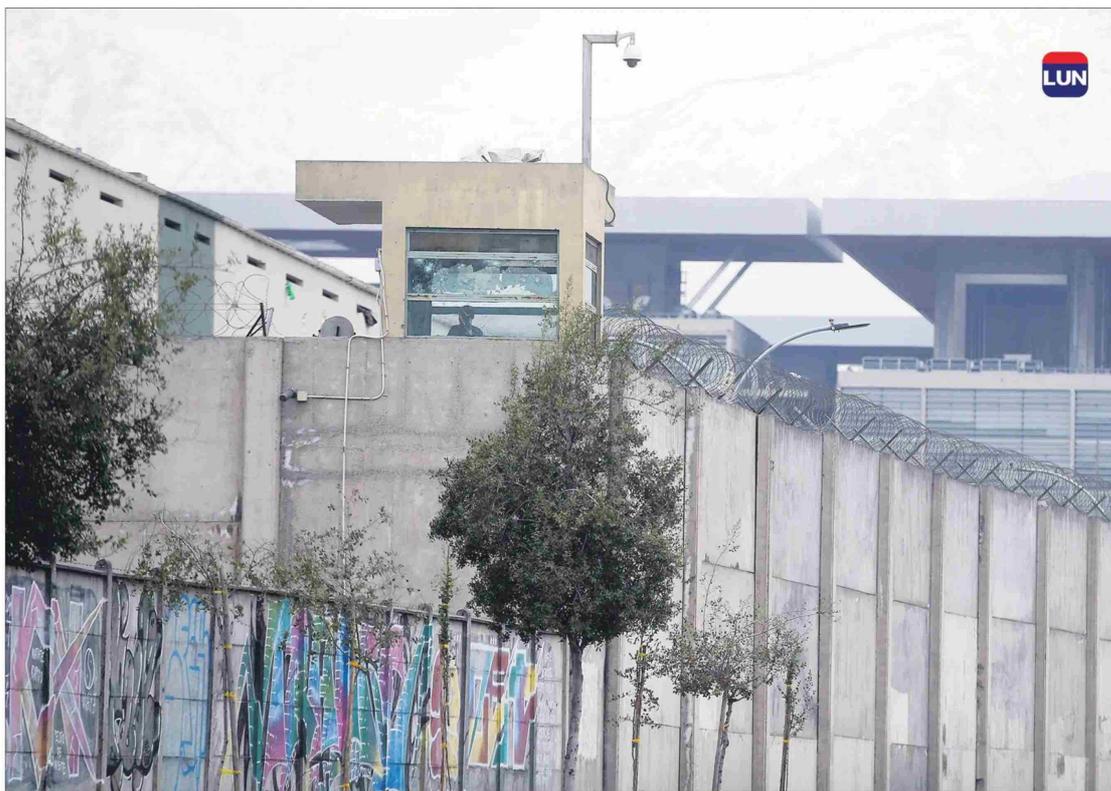
ARIEL LARA

Un costo de 90 mil millones de pesos para 500 nuevas plazas para internos de alta peligrosidad. El Presidente Gabriel Boric anunció este jueves la construcción de una nueva cárcel de máxima seguridad en la Región Metropolitana como parte de las medidas urgentes del gobierno para combatir al crimen organizado. Sin adelantar la ubicación ni fecha de construcción del penal, la ministra del Interior, Carolina Tohá, descartó que sea al estilo de El Salvador, afirmando que será más parecida a los recintos penitenciarios “internacionalmente validados, como en Europa”. En marzo de este año el ministro de Justicia, Luis Cordero, dio señales de aquello al afirmar en una entrevista al diario español “El País” que se analiza el modelo italiano, país que en la década de 1980 cambió las leyes de administración carcelaria para imponer regímenes extremos de aislamiento a los capos de la Camorra, la Cosa Nostra y otros mafiosos encarcelados.

Actualmente, en Chile existe un solo penal dedicado exclusivamente a reos de alta peligrosidad, es la cárcel de Alta Seguridad de Santiago, que alberga entre otros a líderes de bandas de crimen organizado internacional como el Tren de Aragua. ¿Qué hace diferente a una cárcel de alta seguridad de una cárcel normal? Mario Benítez, teniente coronel de Gendarmería y presidente de la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios, detalló a LUN cómo son estos recintos.

## Perímetro

“La primera característica es que la estructura de estas cárceles permite



La cárcel de Alta Seguridad es un recinto destinado a recibir internos de alta peligrosidad.

tener aislados del exterior a internos de alta peligrosidad vinculados a crimen organizado, para ello se construyen con un perímetro amplio de seguridad que impida que gente se acerque a hacer lanzamientos de objetos al interior (los famosos “pelotazos” al lado de la Penitenciaría), y para evitar fugas. La vigilancia es 24 horas del día con una central de cámaras en el penal, inclusive en baños e interior de celdas”, detalla.

## Régimen especial

Benítez comenta que son recintos más pequeños en cuanto a capacidad que una cárcel común, sin viviendas cerca, con muros perimetrales más altos, patios pequeños, celdas individuales y ventanas por donde no cabe una persona. “Hay más gendarmes por interior porque el control debe ser más férreo porque este tipo de internos es bastante refractario al sistema penitenciario, tienen escasas posibilidades de reinserción y se apunta más a la privación de libertad”. Además que el régimen interno tiene dinámicas especiales: “Las horas de patio son acotadas a una o dos al día, y diferenciadas entre los internos alternando que no se topen, esto evita que se organicen”. También comenta que el diseño de las celdas evita que existan materiales de los cuales un interno pueda fabricar un elemento cortopunzante. “Y las visitas

son muy acotadas y se realizan en salas locutorios a través de un vidrio de seguridad, visitas que son grabadas y motinoreadas. Tampoco se permite que los internos reciban ciertos elementos, es muy restrictivo con el ingreso de comida desde el exterior. Igualmente es deseable que el diseño de la ropa de los reclusos no tenga bolsillos, lo que hace más fácil su registro dado que puedan portar elementos peligrosos”.

## Aislamiento italiano

Pía Greene, experta del Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado de la Universidad San Sebastián, aporta: “El modelo que desarrolló Italia para contener la expansión de las mafias ha acaparado la atención por las estrictas condiciones de aislamiento a las que son sometidos los delincuentes más peligrosos que ingresan bajo el régimen 41 bis (ley de administración penitenciaria italiana creada en la década del 80). Este se caracteriza por un aislamiento total de los internos, quienes no comparten celda con otros detenidos, no tienen acceso a espacios comunes, ni acceso a ningún tipo de objeto personal o de distracción, solo poseen comunicación con sus abogados y, en casos excepcionales, con sus familias, bajo la presencia de un funcionario y a través de un vidrio. Este modelo ha sido cuestionado por algunos organismos internacionales, sin embargo, ha

resultado efectivo para impedir la coordinación de los altos jefes criminales tanto en el interior como hacia el exterior de los penales y evita el desarrollo de una gobernanza criminal dentro de la cárcel”.

## Vigilancia en EE.UU.

El coronel (r) de Carabineros y experto en seguridad, Guillermo Benítez, conoció in situ el modelo de este tipo de penales en Connecticut, Estados Unidos, donde “no se permite, dependiendo el tipo de persona y la peligrosidad, que mantenga relaciones con otros internos, las comunicaciones son todas intervenidas, es decir, las cartas que reciben son abiertas y leídas, fotocopiadas y guardadas en un archivo antes de entregárselas al preso. El contacto con personas del exterior solo se hace en una sala destinada a ese efecto mediante un vidrio y su comunicación vía teléfono, si éste realiza una llamada al exterior la realizará de un teléfono destinado para ello, grabando la conversación. Las horas de Sol son más restrictivas y solo cuando el interno ha tenido un buen comportamiento. Y nunca puede haber un interno solo con un guardia, debe haber a lo menos dos gendarmes y en un lugar donde puedan tener cobertura de otros guardias en altura que observen. Las salidas del recinto casi son nulas aunque el recluso esté enfermo”.